En la villa de Vergara a dos dias del mes de
otubre de mill y seiscientos y cinquenta y cinco años
ante mi el escriuano Joan bauptista de zelaya
como principal y Ju° Gª de Azcarate como
su fiador dixeron que en consideracion del remate
que hizo al dho bauptista de unzalaurrna de
[illegible] de tiempo [illegible] de la villa a los
dos principal y fiador juntos y de mancomun
[illegible] como [illegible]
[illegible] y la [illegible]
data [illegible]
[illegible] adriano
[illegible]
[illegible]
[illegible] capitan [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] en la forma [illegible]
[illegible] bauptista de zelaya
[illegible]
[illegible]
como [illegible] por [illegible]
[illegible] por [illegible]
[illegible] con la demas de
[illegible] con la demas [illegible]
[illegible] como [illegible] en cada [illegible]
[illegible] sean [illegible]
[illegible] por sentencia
[illegible] como por [illegible]
[illegible] juzgada [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
con [illegible] general [illegible]
[illegible]